



FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SAN JOSÉ

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Aprobación ICFES 0490/85 y 08034/95 Personería Jurídica 14878/84 MEN Resolución 412 del 6 Febrero de 2007

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. República de Colombia a los 01 días del mes de diciembre del 2023, se reunieron las Directivas de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, según consta en el Acta de Grado General N° 306 con el fin de formalizar la graduación de:

Alba Yaneth Gomez Villamil
C.C. 1.110.479.146 de Ibagué

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y administrativos exigidos por los reglamentos de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, para optar al título de:

Ingeniero Industrial

En nombre de la República de Colombia y de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, Previo juramento reglamentario, hizo entrega del correspondiente Diploma,

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No 8, Folio No. 128, Registro Académico No. 25195

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de diciembre del 2023.

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Romelia Nuste.
Rectoría

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

EdD. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

Con Presidencia Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional,
y Resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007

Teniendo en cuenta que

Alba Yaneth Gomez Villamil

C.C. 1.110.479.146 de Iboque

Curso y aprueba los estudios programados por la institución y cumple con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:

Ingeniero Industrial

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá DC,
01 de Diciembre de 2023.

Francisco
Francisco Alvaro Parra González
Presidente del Consejo Directivo

Romulo
Dra. Romelia Nuste
Rectoría

Stefany
Dra. Stefany Carrasco
Vicerrectoría Académica

Luis C. Gaiteriz M
Luis C. Gaiteriz M
Secretario General

Anulado en el libro de registros de diplomas No. 8 folio No. 128 registro académico No. 25195



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA YANETH GOMEZ VILLAMIL

Con Cedula de Ciudadania No. 1110479146

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST *con una duración de 50 horas*

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUNOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ

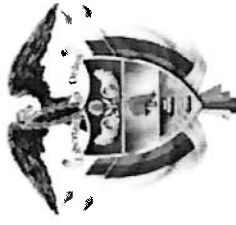
SUBDIRECTOR

CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

599555830 - 17/06/2021

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9543001896464CC1110479146C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA YANETH GOMEZ VILLAMIL

Con Cédula de Ciudadanía No. 1110479146

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Apartadó, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

HAROLD EDUARDO VELEZ CASTRO
Subdirector (E)
COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

102153972 - 02/12/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9504003122005CC1110479146C.



NIT.800.187.963-2

LA ACADEMIA DE PILOTOS DE AVIACIÓN SOCIEDAD ANONIMA "ADEVIA S.A." APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 006451 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1994, Y CCI No. 012 DE LA U.A.E. DE AERONAUTICA CIVIL

CERTIFICA:

Que la señora **Alba Yaneth Gómez Villamil**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.110.479.146 de Ibagué**, laboró en nuestra compañía con NIT 800.187.963-2 y actividad económica 8559; desde el 01 de diciembre de 2018, hasta el día 4 de mayo de 2020, desempeñando sus labores como **Coordinadora SST**; con un contrato por termino indefinido y devengando \$1.300.000 (un millón trescientos mil pesos Mcte), más auxilio de transporte.

Firmada en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de junio del año 2020.

Atentamente,


ADEVIA
NIT. 800.187.963-2
Hernando Augusto Torres Rodríguez
Director de Operaciones Aéreas

MATRICULA PROFESIONAL
091239-0707382 CNDB
R2024007756



INGENIERIA INDUSTRIAL

ALBA YANETH GOMEZ VILLAMIL
ID: 1110479146
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE - FESSANJOSE

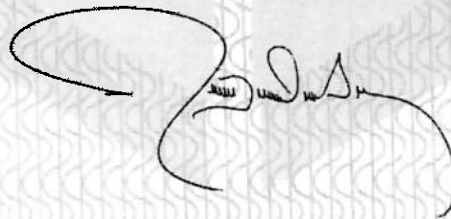


**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALBA YANETH GOMEZ VILLAMIL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1110479146, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 091239-0707382 CNDB desde el 24 de Febrero de 2024, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2024007756.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.